



CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Por acuerdo del Directorio celebrado con fecha 6 de marzo de 2025, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse el **27 de marzo de 2025** a las **19:00 horas en primera citación** y a las **19:30 horas, en segunda citación**, a realizarse en San Isidro N° 19(sala de multiuso), Santiago Centro.

Las materias a tratar en la junta son las siguientes:

- I. Cuenta de Gestión del Directorio
- II. Aprobación o Rechazo de Balance, Estados Financieros, Análisis Razonado, Memoria y Dictamen Auditores Externos, ejercicio 2024
- III. Distribución de Utilidades, ejercicio 2024
- IV. Elección de Auditores Externos, ejercicio 2025
- V. Derechos de Uso y Goce
- VI. Proyecciones Sociedad
- VII. Elección de Directorio

Tendrán derecho a participar en la junta todos los(as) accionistas inscritos en el registro de accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha de la junta.

El Balance, los Estados Financieros, la Memoria, el Análisis Razonado, el Informe de Auditores Externos, ejercicio 2024 y las propuestas de Auditores Externos ejercicio 2025, se encontraran disponible en: https://feriaartesanalsantalucia.cl/?page_id=1234 a partir del 10 de marzo de 2025.

Calificación de poderes: El proceso de calificación se realizará el **27 de marzo de 2025** a las **18:00 horas**, San Isidro N° 19(sala de multiuso), Santiago Centro y su resolución definitiva de aceptación se adoptará en la misma junta.

El formato del poder, estará disponible en https://feriaartesanalsantalucia.cl/?page_id=1234, a partir, del 10 de marzo de 2025. **Los poderes de la primera citación son válidos para la segunda citación.**

DESARROLLO DE LOS TEMAS A TRATAR

- I. **Cuenta de Gestión Directorio:** se dará cuenta de los contratos con terceros, juicios, remodelación y los resultados económicos, entre otras materias.
- II. **Aprobación o Rechazo Balance, Estados Financieros, Memoria, Análisis Razonado y Dictamen Auditores Externos, ejercicio 2024:** se dará cuenta de los principales resultados de la Sociedad en el año 2024 y del dictamen de la Auditoría Externa para el mismo periodo. Asimismo, se llevara a aprobación o rechazo del Balance, los Estados Financieros, el Análisis Razonado, la Memoria y el

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Díctame Auditores Externos, periodo 2024.

- III. **Distribución de Utilidades, ejercicio 2024:** se llevará a aprobación la distribución del 30% de las utilidades del ejercicio 2024(dividendos obligatorios) por un monto de **\$4.120.789**, con un valor de \$981 por acción.
- IV. **Elección de Auditores Externos, ejercicio 2025:** se llevará a decisión de los(as) accionistas la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2025.
- V. **Valor de los Derechos de Uso y Goce**

1. Incremento en los Derechos de Uso y Goce año 2025

La Sociedad a marzo de 2025 mantienen los valores de los derechos de uso y goce del año 2019. En el caso que dichos valores su hubieran actualizado por IPC (2019-2024) el monto para enero del año 2025 sería de: \$299.103, \$202.800, \$155.088 y \$144.002.

Valor derechos de uso y goce 2019 a marzo 2025	Valor derecho de uso y goce reajustado IPC 2019-2024(35.2%)
221.230	299.103
150.000	202.800
114.710	155.088
106.510	144.002

En el año 2024 respecto del año 2023, los costos de la Sociedad se incrementaron en una proporción mayor al IPC, en alrededor de un 17,4%, explicado principalmente por: i) las remuneraciones, que se incrementaron en un 13,6%, como resultado del aumento en el salario mínimo y ii) la electricidad, que aumentó, en un 62,6%.

Dichos aumentos tiene un alto impacto en los costos en la medida que el gasto en remuneraciones es equivalente al 37,8% del gasto total y la electricidad, al 13,2% respectivamente. Todas la demás partida se incrementaron en promedio, según el IPC, en un 4,5%.

En la junta del año 2024, se aprobó **un incremento de los Derechos de Uso y Goce del año 2025 por IPC anual del año 2024**. Según dicho acuerdo, los Derechos de Uso y Goce desde enero a diciembre del año 2025, se deberían incrementar en un 4,5%.

Como el aumento de los costos de la Sociedad por el incremento en los precios fue de alrededor del 17,4%, proporción significativamente mayor al 4,5% del IPC 2024, el **Directorio propone, un incremento en un 10% desde abril a marzo del año 2026**.

Este incremento, también se justifica porque entre abril o mayo del año 2025 existirían menos locales por la remodelación de la Feria, que significará contar con 14 locales menos.

Dicha propuesta, de manera efectiva significaría un aumentó en un 6% para el año 2025, en la medida que desde enero a marzo del año 2025 no hubo incremento en los valores de los Derechos de Uso y Goce.

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

Si se aprueba la propuesta del directorio, los valores de los Derechos de Uso y Goce quedarían en: \$243.353, \$165.000, \$126.181 y de \$117.161.

Valor derechos de uso y goce 2019 a marzo 2025	Valor derechos de uso y goce marzo 2025-a marzo 2026
221.230	243.353
150.000	165.000
114.710	126.181
106.510	117.161

2. Fecha de Pago de los derechos de uso y goce

Mantener el pago anticipado de los derechos de uso y goce como fecha máxima de pago el último día del mes, antes de las 14 horas para quienes pagan con transferencia electrónica y el último día hábil de cada mes para quienes paguen con efectivo o documentos.

3. Multas por el retraso en el pago íntegro de los derechos de uso y goce

En la junta del año 2024, se aprobó **aplicación multa de 1 UF por retraso en el pago de los derechos de uso y goce en las fechas establecidas a partir del mes de enero de 2025**. El Directorio resolvió la aplicación de dicha medida **desde el mes de febrero de 2025**.

4. Pago de los Convenios del año 2019 congelados

En la junta del año 2024, se aprobó hacer efectivo los convenios de pago congelados en el año 2019 a partir de abril del año 2024. Dicha medida no se implementó y se propone que los convenios de pago congelados en el año 2019 se hagan efectivos a partir de enero del año 2026. De los siguientes locales:

Local	Deuda Convenio 2019
LOCAL 46	327.558
LOCAL 49	154.584
LOCAL 76	99.095
LOCAL 86	302.490
LOCAL 97	654.157
LOCAL 98-2	912.000

5. Aplicación del reglamento

Ratificar la aplicación del reglamento.

VI Proyecciones Sociedad

El directorio ha analizado tres alternativas respecto de las proyecciones de la Sociedad: i) buscar un inversionista para la construcción, ii) hacer gestiones para ser reconocido como espacio patrimonial, iii) venta del terreno.

SOCIEDAD DE ARTESANOS SANTA LUCÍA S.A.

VII Elección de Directorio

Según la normativa que rige a la Sociedad corresponde hacer elección de directorio, en la medida que se cumplieron tres años de su gestión.